

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Revisión de Instalaciones para Eventos Masivos y Solicitud de Elementos



OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Verificar que un inmueble y/o establecimiento cuente con las medidas de seguridad requeridas para la realización de eventos masivos, así como la asignación de elementos, con la finalidad de garantizar la integridad de los asistentes.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-pc-03
Trámite:
Servicio: X

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

Titular de la Dirección: **LIC. MARCO ANTONIO VILLA CORRAL**

Tipo de usuario: Industrias, Comercios, Instituciones Educativas en todos sus niveles, hoteles, bancos, empresas, asociación de Colonos y/o comité Organizador de fiestas patronales de barrios colonias y comunidades rurales, propietarios de circos y juegos mecánicos, así como cualquier grupo de persona que lo solicite.

Beneficio o servicio que se obtiene: Prevenir y mitigar riesgos en eventos masivos.

Casos en los que debe realizarse: Cuando se realice un evento masivo.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Es necesario agendar cita: Sí: Medio para solicitarla: No aplica: X

Fecha de actualización: 23/03/2022

DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Costo (\$): Consultar observaciones

Lugares para realizar el pago: Tesorería

Formas de pago: Varias (Especificar cuáles): Efectivo, tarjeta de crédito/débito, transferencia electrónica y cheque

Momento en el que se debe realizar el pago: Al inicio de la solicitud

Vigencia de la línea de captura: No aplica

PLAZOS

Tiempo de respuesta: 5 días hábiles

Plazo de prevención al solicitante: 2 días hábiles Plazo para el cumplimiento de la prevención: 3 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA

[Consultar Registro Municipal de Visitas Domiciliarias](#)

Requiere Inspección o Verificación: Sí: X Fundamento Jurídico: Reglamento de Protección Civil y Bomberos para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 89. No aplica:

Objetivo de la Inspección o Verificación: Verificar el debido cumplimiento de las disposiciones de seguridad y protección a los espectadores.

Información que debe conservar el solicitante para fines de acreditación, inspección o verificación: Recibo de pago y plan de contingencia en su caso.

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutoria(s): Dirección de Protección Civil y Bomberos

Domicilio: Orquídeas No.123, Col. Rosalinda, C.P. 38060

Teléfono(s): (461) 615.09.11 Ext. 105 • (461) 609.12.84 Ext. 105

Correo electrónico: marco.villa@celaya.gob.mx • pc.celaya@hotmail.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	OR	CO
1. Solicitud por escrito dirigida a la Dirección especificando el lugar, domicilio, tipo de evento, fecha, horario y aforo esperado.	✓	1
2. Identificación oficial.	NA	1
3. Viabilidad que otorgue la Comisión de Gobierno, Reglamentos y Justicia Municipal del Ayuntamiento.	NA	1
4. Programa especial para eventos públicos masivos.	✓	1



Gobierno Municipal
2021 · 2024
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Revisión de Instalaciones para Eventos Masivos y Solicitud de Elementos



5. Póliza de seguro de responsabilidad civil vigente.

• 1

6. Pago de derechos correspondiente.

NA 1

(*) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

El solicitante deberá dar cumplimiento a los requisitos y pasos a seguir dependiendo de las características del espectáculo y del inmueble, así como del aforo, o cualquier otro lugar en los que se presenten eventos o espectáculos.

El interesado deberá contar con la prestación de servicios del personal de la Dirección, el número de elementos a contratar dependerá de las características del evento y del grado de riesgo, anexando recibo de pago.

OBSERVACIONES Y NOTAS

COSTOS

II. Por el servicio de revisión de instalaciones en eventos masivos	
a) Religiosos, cívicos y deportivos	\$366.33
b) Diversiones y espectáculos públicos	\$1,104.67
III. Por asistir y prestar el servicio de personal en eventos masivos, por elemento:	
a) Jornada de 6 horas	\$459.66
b) Por cada hora o fracción adicional a la jornada	\$91.42

NOTAS

El servicio se brinda de manera gratuita en los eventos masivos como fiestas patronales, kermés, eventos culturales, promoción de autos, ropa, artículos varios, muebles, línea blanca, puestos de feria, antojitos mexicanos y artesanías, en los que se inspecciona las instalaciones de gas y otro tipo de combustible, eléctricas, extintores, etc. (Aplica para las Uniones de Comerciantes Ambulantes, fijos y semifijos existentes en el municipio).

FORMATOS NECESARIOS

No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN

[Ver Aquí](#)

FUNDAMENTO JURÍDICO

[Consultar Registro Municipal de Regulaciones](#)

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Reglamento de Protección Civil y Bomberos para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 84

Fundamento de los derechos o aprovechamientos aplicables

Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2022, Artículo 25 Fracciones II Incisos a) y b) y III Incisos a) y b).

Fundamento de los requisitos

Reglamento de Protección Civil y Bomberos para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 85.



Gobierno Municipal
2021 · 2024
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Revisión de Instalaciones para Eventos Masivos y Solicitud de Elementos



Fundamento del tiempo de respuesta, plazo de prevención y cumplimiento

- Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículo 184.
- Reglamento de Protección Civil y Bomberos para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 90.

Fundamento de la vigencia del trámite o servicio

No aplica.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

La Dirección a través de la Coordinación Integral de Gestión de Riesgos podrá imponer a quienes no cuenten con el Dictamen de espectáculos públicos masivos eventuales, una multa equivalente al monto de 30 a 124 veces tomando como base la **Unidad de Medida y Actualización diaria**, al momento de cometerse la infracción.

Reglamento de Protección Civil y Bomberos para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 128 Fracción XXIV.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Domicilio: Fundación #100 esquina 2 de Abril, Locales 6 al 8, Barrio del Zapote, C.P. 38057

Teléfono (s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: contraloria.denuncias@celaya.gob.mx

La presente información, inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es responsabilidad de la Dependencia o Entidad que la emite, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en este formato.



Gobierno Municipal
2021 · 2024
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**